

# LA EPOCA

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, viernes 8 de Agosto de 1890.

NUM. 22.

## "La Epoca."

QUITO, AGOSTO 8 DE 1890.

### LOS FERROCARRILES.

El ferrocarril del Centro ha pasado por tantas peripecias como el denominado "Ferrocarril del Sur". Actualmente se discuten en la Cámara de Diputados los primeros artículos de la famosa discusión del día 6 manifiesta aún dividida está la opinión en este importante asunto.

El ferrocarril del Sur ha pasado por iguales decepciones y por metamorfosis instantáneas. Discutido el contrato propuesto ultimamente por el Sr. Sprykowski ante el Senado, se han hecho multiplicadas reformas, adiciones y supresiones a las principales condiciones del mencionado contrato, que hoy no se lo conoce y todo ha quedado reducido al informe de la Comisión, la cual opina que sólo debe pagarse 8.500.000 sueres por la construcción del ferrocarril del Sur hasta Riobamba.

Los empresarios creen imposible hacer ferrocarril sobre estas bases y retiraron el contrato en los siguientes términos.

Excmo Señor:

El precio propuesto por la Comisión de la H. Cámara del Senado, de ocho y medio millones de sueres por la construcción del ferrocarril de Chimbo á Riobamba y los muelles de Guayaquil, está tan distante de la suma necesaria para estos objetos, que no me queda otra alternativa que la de retirar la propuesta que he tenido el honor de hacer y que no ha recibido de la H. Cámara la acogida favorable que me había prometido, así por la bondad intrínseca de la propuesta, como por la injustada suma de garantías para el país de que ella venía investida.

Al retirarla, sin embargo, como efectivamente lo hago, faltaría un deber si no insinuase á V. E. que, á mi juicio, podríamos todavía entendernos sobre un contrato, siempre que su base esencial fuera la misma garantía solicitada en la propuesta que ahora retiro, pero limitada la fijación de precio por ahora á la sección entre Chimbo y Sibambe, incluyendo la reconstrucción de la línea de Yaguachi á Chimbo y la construcción de los muelles en Guayaquil y Durán, por veinte y seis millones de francos, ó sea seis millones setecientos sesenta mil sueres, al cambio de 30 por 100.

Esta suma, que no se ha encontrado exagerada en ninguna de las discusiones del asunto, y efectivamente

no lo es, no la hemos fijado, Excmo. Sr., sino con vista precisamente de los estudios técnicos que la determinan; es decir, con conocimiento de causa, lo que no sucede tratándose de la prolongación desde Sibambe á la Capital, donde ningún estudio existe, y tendrían mis mandantes que aceptar todos los riesgos de lo desconocido, lo que siempre importa un recargo en el precio para cubrirse de eventualidades adversas.

Si la H. Cámara que preside abra el deseo de ver construido el ferrocarril, por el medio que indico, lo conseguirá, pues á nombre de mis mandantes contraeré el compromiso de tener concluida por nuestra cuenta, los estudios técnicos hasta Quito á tiempo, para que, con vista de ellos, se lije de acuerdo con el Congreso de 1892 los precios de las respectivas secciones de vía férrea, á fin de que así la República como mis mandantes puedan ser realmente aprovechados de lo que respectivamente les favorezca.

De esta suerte, Excmo. Sr., me parece que se conciliarían todas las dificultades que ahora se oponen á una satisfactoria solución del asunto; pues así la Nación quedaría al abrigo de la eventualidad de pagar una suma que pudiera crear cara por la construcción del ferrocarril entre Sibambe y Quito, como los empresarios estarían resguardados del peligro de contratarla á precios que no permitiesen la cumplida ejecución.

Si la H. Cámara encuentra aceptable la base que en estos términos he tenido el honor de formular, discutiremos en seguida los artículos de detalle, una vez alcanzado acuerdo sobre el punto principal, que es sin duda alguna el del precio.

Quito, agosto 6 de 1890.

Excmo. Señor.

Comte George Swieykowski."

Si nuestro H. Congreso quiere hacer bien á la Nación, tiene en sus manos los medios; y estos son, hacer un esfuerzo patriótico y destruir los obstáculos que se han opuesto hasta hoy, por causas que no nos es dado mencionar.

Construido el ferrocarril hasta Sibambe, habremos salvado la Cordillera, esto es, habremos ascendido 2.600 metros sobre el nivel del mar. El pequeño ascenso que resta hasta Galte, en donde está el nudo de la cordillera, es ya demasiado fácil y se puede hacer prolijo estudio para acometer la empresa, con perfecto conocimiento de causa. Lo más

difícil y lo más costoso de la obra está reducido á los 82 kilómetros, desde Chimbo á Sibambe. Terminada esta obra, la Nación habrá triunfado, aunque sea á caro precio y á fuer de sacrificios que, más tarde, serán fecundos y nos traerán el progreso y la riqueza pública é individual.

Creemos, pues, con la sinceridad de ecuatorianos que amamos nuestra patria, que es deber de los Representantes de la Nación, abrir el camino para que, si es posible, se construyan ambos ferrocarriles. Dos líneas para el Ecuador no absorverán á la Nación, en su garantía, como creen algunos Diputados. Sobre esto si se considera que el ferrocarril del Sur cuenta para pagar el 7 0/0 de la garantía, con más de \$y. 700.000 de las rentas de sal, muelles, línea de Durán y las rentas naturales de la explotación.

Cuanto al costo, ya hemos dicho, que éste no debe imputarse exclusivamente al precio kilométrico del ferrocarril, sino también al valor de la línea de Durán á Yaguachi, de las reparaciones de este lugar á Chimbo, y de la construcción de los muelles, telégrafos & c.

Ha llegado el tiempo de la cordura y del patriotismo práctico y es de esperar de la sabiduría del Congreso que después de un tan sostenido y largo debate, haya encontrado ya la solución del problema. Haga se siquiera el ferrocarril hasta Sibambe y nuestra situación mejorará de una manera absoluta, quedando vencida la cordillera.

Ni la política, ni los odios personales, ni el orgullo, ni los intereses mezquinos deben dirigir las acciones que debemos aplicar al bien de la Patria. Hagamos los ferrocarriles, venciendo las dificultades que hasta hoy parecen insuperables y las generaciones futuras vendicarán al Congreso de 1890.

### Exterior.

#### BOLSA DE LONDRES.

Londres, Julio 27.—Las noticias de la Argentina no se supieron el sábado en el Stock Exchange hasta después de cerradas las operaciones. A causa de esto las acciones del Ferrocarril Central Argentino subieron ese día dos por ciento y las del Rosario uno y medio; las seguridades del Uruguay, Guatemala y Costa Rica han caído bastante; existe gran desconfianza en la bolsa, las emisiones argentinas y uruguayas de hecho no tienen salida alguna y han bajado de cuatro á cinco por ciento.

#### REPÚBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, Julio 28.—El combate ocurrido el domingo entre las tropas del Gobierno y los revolucionarios fué muy reñi-

do; las fuerzas del Gobierno fueron derrotadas y perdieron mil hombres entre muertos y heridos; la marina se ha unido al movimiento revolucionario; la artillería bombardeó el Palacio de Gobierno y los cuarteles; se ha convenido en una tregua de veinticuatro horas; el triunfo de los revolucionarios parece seguro.

#### ASISTENTES DE ARMENIA.

Constantinopla, Julio 28.—Un grupo de Armenios se reunió en la catedral armenia de esta ciudad con el objeto de reconvenir al patriarca por su conducta débil con la Puerta, con motivo de las violencias ejecutadas por los turcos en Armenia, y para pedir su renuncia, un jefe montado á caballo pidió en la catedral al patriarca "que explicara los acontecimientos que habían ocurrido en Erzerum y manifestara la situación de las cosas en Armenia; el patriarca protestó y declaró que el sagrado edificio no era lugar adecuado para llevar á cabo tal demostración; al oír esto los armenios se lanzaron sobre el patriarca, lo arrojaron del púlpito y lo estropearon, logrando al fin poder escapar de la catedral; se envió un cuerpo de fuerzas turcas para restablecer el orden, pero cuando entraron á la catedral fueron recibidas con gran resistencia por los que allí estaban, que se encontraban armados de revólveres y de espadas; se siguió una lucha sangrienta en la que fueron muertos cuatro soldados y tres de los amotinados, quedando además varios heridos de ambos lados, antes de que pudiera desocuparse el edificio; la catedral se ha cerrado; se dice que los armenios de esta ciudad proceden de acuerdo con instrucciones secretas que han recibido.

#### ACCIDENTE EN UN FERROCARRIL.

Manchester, Julio 29.—Dos trenes de ferrocarril que conducían obreros ocupados en los trabajos del canal para buques, de Manchester, tuvieron un choque; cuatro personas murieron y sesenta fueron heridas, de las cuales treinta no se espera que vivan.

#### NOTICIAS DE BUENOS AIRES.

Paris, Julio 29.—Dice un telegrama recibido de Buenos Aires que las tropas del Gobierno han sido bastante reforzadas y que el Presidente Juárez Celman ha regresado.

#### INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS.

Washington, Julio 29.—La gravedad de la situación en el asunto de pesquerías del mar de Behring se ha revelado por la publicación de la correspondencia diplomática cruzada entre el Secretario Blaine y Lord Salisbury; este es el principal tema de discusión aquí, lo que debe sentirse, pero a pesar de todo es cierto que la opinión de esta ciudad está exactamente representada por el editorial del "Critic" de ayer, que dice que Inglaterra ha dado un bofetón en la cara á los Estados Unidos.

#### INSURRECCIÓN EN EL VAPOR.

Nueva York, Julio 29.—El vapor "City of Chicago" llegó ayer de Londres, con su bandera de popa izada al revés por causa de conflictos ocurridos á bordo; indicaba la conducta tumultuosa de veinte y siete vendedores de ganado, quienes durante el viaje dañaron el vapor, asaltaron á la tripulación y asumió el mando del buque.

#### PERDIDA DE UN VAPOR.

Boston, Julio 29.—Fueron recogidos y traídos aquí dos botes que contenían la tripulación del vapor inglés "Charles Moran" en viaje para Veracruz que tuvo un choque y fué unido por una goleta desconocida.

[Tomado de "El Globo"]

### Noticias varias.

POR INCITACION de la Honorable

able Cámara del Senado, el Ejecutivo ha resuelto convocar Congreso Extraordinario, á fin de que queden terminados los graves é importantes asuntos que están sometidos á la consideración del Congreso. Es digno de todo encomio el porte de los HH. Senadores, pues que, atendiendo á la penuria del Tesoro, han renunciado á sus dietas. No podía esperarse otra cosa del patriotismo y desinterés de tan egregios ciudadanos.

Como la H. Cámara de Diputados ó más bien dicho, algunos Honorables, no han querido secundar tan patriótico propósito, corre muy valida la idea de repetir el 15 del presente la representación Dramática, que en conmemoración del 10 de Agosto de 1809 se pondrá en escena en el Teatro Sucre, á beneficio de los Honorables que por sus excepcionales circunstancias no pueden dejar de percibir sus dietas, y evitar, de ese modo, el desembolso que, sin grandes sacrificios, no puede hacerlo el Gobierno. Patriótica es la idea, pero nos parece un tanto injuriosa á la dignidad de tan altos funcionarios; esperamos, eso sí, que su patriotismo no dará lugar á que el pueblo abra una suscripción para ayudar al Gobierno.

HA MUERTO en Guayaquil la Sra. Dña. Josefá Marcos de Klingler. Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

POR CABLEGRAMA dirigido al Encargado de Negocios del Perú sabemos que el Coronel Morales Bermudez ha sido proclamado por el Congreso Presidente de la República. Hacemos votos por que el periodo presidencial del Coronel Bermudez sea una era de paz y prosperidad para el Perú.

A LAS 8 DE LA NOCHE, del 3 de los corrientes, se instalaron ambas Cámaras en Congreso Pleno para proceder á la elección de los empleados que son de nombramiento del Congreso. Por falta del Sr. Lizazaburu, presidió el Dr. Carlos Mateus, como lo prescribe la Constitución.

Fué larguísima la sesión: duró hasta las 11 p. m. y el desenlace de las elecciones, fué que resultaron electos para Consejeros de Estado los Sres. Camilo Ponce, Carlos Mateus, Alejandro Cárdenas, Presbítero Cornelio Crespo Toral, Joaquín Gómez de la Torre y Carlos R. Tobar.

POR ORDEN del presidente de la Cámara de Diputados se ha considerado la objeción del Ejecutivo al proyecto que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, y después de discutirse aquella, la Cámara ha resuelto insistir en su totalidad.

EL 4 también hubo, como en la noche del Domingo, Congreso pleno, para continuar con la elección de empleados. El último Consejero de Estado que resultó electo fué el Dr. Ramón Aguirre; y los Sres. Juan León Mera, Quintiliano Sánchez, Florentino Uribe, Miguel Egas y Miguel Valverde fueron los nombrados para Ministros del Tribunal de Cuentas, de los cuales, sólo el primero y el último son de nueva elección, pues los demás han estado desempeñando aquel cargo durante el periodo anterior.

TURBULENTO ESTUVO la barra el 30 del mes próximo pasado, con motivo de la discusión de la Ley de Instrucción Pública. No hay para qué decir que fué compuesta en su ma-

yor parte de estudiantes, quienes, quizás, juzgaban contraproducente á sus intereses las reformas de la Ley. A nuestro modo de ver, el apego á la rutina, cierto nacionalismo incalificable, han hecho repugnar ciertas reformas del proyecto, por ejemplo, el examen escrito que no puede ser más provechoso, por cuanto así se impide que el latón pase por oro, que la memoria prevalezca sobre la inteligencia y que haya reputaciones hijas del acaso, que brillan como meteoros y después vuelven á su estado natural. ... á la vulgaridad, á la nada. Además este sistema de exámenes escritos es inútil al estudiante mismo, ora porque impide las desgracias que en el oral sobrevienen por turbación, olvido ó torpeza de carácter, ora porque contribuye á que los estudiantes se ejerciten en la redacción, aprendan la ortografía, y puedan condensar todos sus pensamientos, demostrando así el vuelo de su inteligencia, el fruto de su aprovechamiento.

DE EL ALCANCE á "El Ecuatoriano" correspondiente al 7 del presente, tomamos lo siguiente:

"Uno de nuestros colegas de Guayaquil, con fecha de ayer nos ha dirigido el siguiente telegrama:

"La prensa con clamor uniforme aboga porque el Congreso concluya un contrato que nos dé el ferrocarril del Sur terminado á la mayor brevedad.

La situación aquí empeora cada día, los descuentos se hacen más difíciles, no se consigue dinero y hasta las cédulas hipotecarias, que han sido siempre el papel predilecto, hoy tienen 5 por 100 de descuento. La pobreza y abatimiento de toda la República están reflejados en esta plaza, hoy también pobre y abatida, y pendiente como todo el país de que se aproveche la oportunidad ahora ofrecida de que ingresen algunos millones de oro extranjero á derramarse en todas las provincias, como lluvia vivificante.

En su editorial de anoche dijo "La Nación": "Son inaplazables las razones varias que exigen la solución del Ferrocarril del Sur".

Y "El Globo", también en su editorial de ayer, dijo: "Sin el Ferrocarril del Sur no es posible tampoco soñar con el progreso. Un metro de esta línea férrea vale más que el mejor discurso; una locomotora, cruzando por valles, montañas y ciudades vale mucho más que la mejor Universidad".

En idéntico sentido discurren todos los diarios y hay impaciencia febril de ver favorablemente solucionado este problema".

#### CÁMARA DE DIPUTADOS.

Julio 26.—Se presentaron dos solicitudes que se las remitió á Comisión: a.) del Sr. Angel Jara que pide de la Cámara se le declare apto para el grado de Bachiller, por no haberse considerado competente el Consejo General de Instrucción Pública, ya que el peticionario ha cursado humanidades en el convento de la Merced, y la Ley no prevee este caso; y b.) del Sr. José Donoso Orbergoso que pide se le paguen las pensiones que como retirado se le deben por algunos meses. El Ministro de Hacienda notificó que el Jefe del Estado ha sancionado el decreto reformativo de la Ley de Aguadientes.

Se dió aviso de que la Cámara Colegisladora se ha conformado con las modificaciones hechas por ésta al proyecto que concede á D. Víctor Gangotena el privilegio de piscicultura.

El Ministerio de Relaciones Exteriores envió el parte telegráfico que ha dirigido el Presidente de la Repú-

ca á los Gobiernos y Congresos de Colombia, el Perú y Bolivia, en cumplimiento de las mociones aprobadas en días pasados, y en que se le suplicaba de parte del Congreso, saludara á aquellas repúblicas en las fechas conmemorativas de su independencia.

Se presentó el Sr. Ministro de Instrucción Pública á contestar la interpelación que de parte de esta Cámara se le hizo, sobre los puntos indicados en la moción de ayer. El resultado de la interpelación fué, que el Sr. Ministro demostró satisfactoriamente, que los vicios en la administración del Instituto de Ciencias, y el estado poco satisfactorio en que se encuentra, provienen no del personal de los profesores, quienes son personas honorabilísimas; sino de la imperfección misma de la Ley de Instrucción Pública, imperfección que se allanaría en aceptando el proyecto reformativo que está cruzando en esta Cámara.

La Comisión encargada de estudiar la solicitud de los habitantes de Galápagos, para que se varíe los nombres ingleses con que tan arbitrariamente bautizó al Archipiélago el Capitán Cowley, opina que debe accederse á tal solicitud; para lo cual y con el objeto de celebrar el aniversario del descubrimiento de América, presentó un proyecto que ordena se celebre en todas las iglesias catedrales de la República una misa de acción de gracias el día 12 de Octubre de 1892, fecha del descubrimiento de América; que vota \$20,000 para la intervención del Ecuador en las exposiciones internacionales que con el mismo objeto se celebren en otras partes; y en fin, que ordena se llame Archipiélago de Colón al de Galápagos, á Chatam, San Cristóbal á Charles, Santa María; á Albermarle, Isabela, &c. Lo cierto es que también figuran entre los isletes los nombres de los próceres de nuestra independencia. Este proyecto quedó suspendido.

Pasó á 2ª discusión y á la 2ª Comisión de Obras Públicas, un proyecto remitido del Senado, y que faculta al Ejecutivo para vender al Sr. Ramón Aguirre un pedazo de terreno situado junto á su casa.

Pasó también á 2ª discusión un proyecto formulado por la Comisión que conoció de la solicitud del Sr. Francisco Arellano; el proyecto ordena que el Tribunal de Cuentas acepte las cuentas que se hayan presentado en partida doble, por haberse llevado así anteriormente.

Fueron á 3ª discusión los siguientes proyectos de decreto:

1º El que impone 10 centavos á cada 46 kilogramos del cacao que se introduzca á Guayaquil, con el objeto de atender á las crecientes necesidades del Colegio de San Vicente de esa ciudad.

2º El que hace extensivo el 30/00, á los capitales "acensuados que afectan á los fundos rústicos, y exime de esta contribución á los *guasipungos* de los *gañanes*.

3º El que especifica el Título del Código Penal, relativo á las Contravenciones.

4º El que reforma la Ley de Régimen Administrativo Interior.

Luego se aprobó en 3ª discusión el proyecto que faculta á la Municipalidad de Quito para tomar un empréstito \$1,000,000; vender los terrenos de su propiedad; é imponer una contribución de 2 á 10 centavos al degüello de ganado menor.

Por fin, terminó la sesión después de aprobado el proyecto que declara tenencias las cuentas de Crédito Público, presentadas respectivamente, por los Sres. Lucio Salazar, Toribio Noboa, Francisco Campos y Gabriel Jesús Nájera.

Julio 26.—Sesión extraordinaria.—Se dió cuenta de tres oficios del Senado que incluyen:

El 1º, el proyecto ya aprobado que concede á las Juntas de Beneficencia la facultad de formar las tarifas en los establecimientos que corren á su cargo.

El 2º, el proyecto, también aprobado, que aclara el decreto legislativo de 22 de Marzo de 1884. A propósito de este proyecto, es necesaria una aclaración. Sobido es que los proyectos que envían los Ministerios deben venir impresos. Días antes repartieron el actual en ambas Cámaras: en Diputados pasó ya á 3ª discusión, y en el Senado ha obtenido aprobación. Aprobado pues en la otra Cámara, resultan inválidas las dos discusiones que se le han dado en esta, y por consiguiente se lo retrajo á 1ª discusión. Este proyecto hace extensivo el \$ 0/00 á los capitales acensuados que recaen en fundos rústicos.

El 3º, un proyecto suspendido desde la Legislatura de 1888, y que manda pagar á Dña. Ignacia Moreno las pensiones de monteijo militar que se le adjudicó desde 1876 hasta 1883. Como este proyecto fué originario de esta Cámara, no queda sino que remitirlo al Ejecutivo para que lo objetó sancione.

Se presentó en seguida, un proyecto firmado por los Sres. Pino, Moscoso y Montalvo A., y que ordena la suspensión del Instituto, de Ciencias, disponiendo que se restablezca la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Central, en conformidad con el Art. 50 de la Ley de Instrucción Pública. Pasó á 2ª debate y al estudio de las Comisiones de Instrucción Pública.

Luego se dió 2ª discusión y pasó á 3ª, el proyecto reformativo de la Ley Orgánica Militar. El proyecto es de lo más beneficioso, porque reduce la fuerza armada de la República, en términos que se hacen grandes economías.

Por último, comenzó la 3ª discusión del proyecto que trata de la enseñanza práctica de Agricultura, ordenando se establezcan estaciones agronómicas en Quito, Riobamba, Cuenca y Guayaquil, votando para la 1ª \$1,500,000, 5,000 para la 2ª y 3ª, y 10,000 para la 4ª. Se aprobaron los cinco primeros Artículos del proyecto y terminó la sesión por ser ya tarde.

Julio 28.—Sesión ordinaria.—Se aprobó la redacción de dos proyectos: 1º el que faculta á las Municipalidades para formar las tarifas; y 2º el que concede á Don Víctor Gangotena el privilegio de piscicultura.

Pasó á 2ª discusión un proyecto firmado por algunos Diputados, y que para obviar las dificultades consiguientes á la indivisión de los terrenos comunales de los indígenas, principalmente en la provincia de Loja, indivisión que permanece á pesar de las leyes dictadas en contrario desde los tiempos de Colombia, y de su ilegalidad; ordena que los Gobernadores de provincias dividan y adjudiquen á los indios comuneros por medio de peritos, toda la parte de los terrenos comprendidos en la legua que estos posean actualmente en común y no en particular. Informará sobre el la 2ª Comisión de Legislación.

En seguida, continuó y terminó el 2º debate de la Ley de Presupuesto.

El Dr. Espinosa hizo una moción para que se declare preferente la discusión de las Leyes de Aduanas y Presupuestos, lo mismo que la de las contratas de ferrocarriles. Pero ¡ay! los intereses particulares, los caprichos y... hicieron negar una moción que al aprobarla, se hubiera impedido lo que puede suceder: que nos quedemos talvez sin Leyes de Aduanas y Presupuestos; es decir, sin reglamento de ingresos ni egresos de la República.

Luego se aprobó el proyecto que con el fin de aumentar las rentas del Colegio de San Vicente del Guayas, impone al cacao que se introduzca á Guayaquil, el gravamen de 5 cts. por cada 46 kilogramos. La Comisión reformó este proyecto en cuanto á la cantidad del impuesto, y al tiempo en que comenzará á regir, porque disminuyó de 10 á 5 cts., y fijó el tiempo de su vigencia en el 1.º de Enero de 1893.

Comenzó el 3.º debate del proyecto reformativo de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y se aprobaron 14 de sus artículos. Es de advertir que no se está discutiendo del proyecto del Ministerio, sino los Arts. que la Comisión ha entresacado como indispensables para la reforma de la instrucción de la República. Por otra parte, es tan importante el proyecto, que desde ahora se asegura con él tanto el pago de profesores de 1.ª enseñanza (cosa que hasta ahora ha andado mal), como también las bases necesarias de estudios, según las carreras que escoja el estudiante, ya sean clásicas y profesionales, ya técnicas y especiales.

**Julio 28.—Sesión extraordinaria.**—Se presentó un proyecto originario de esta Cámara, que ordena se lleve á efecto el decreto legislativo de 1857 donde se votó la suma de \$ 40,000 para fondos del Colegio "Olmedo" de Manabí. Con estos fondos, según el proyecto, se establecieron Colegios de niños y niñas en Portoviejo, Rocafuerte, Montecristi y Jipijapa. Se lo envió á 2.º debate y al conocimiento de la 1.ª Comisión de Instrucción Pública.

Pasó á la Comisión Reclactora el proyecto que se devolvió aprobado por el Senado, y que concede á los Salenianos el privilegio para el alcoholado del etrico de Quito.

Se dió 2.ª discusión y pasó á 3.ª, el proyecto que autoriza á las Municipalidades de Azuay y Quito para que contribuyan á la eracción de la estatua de Solano Por indicación del Dr. Espinosa, esta autorización se extenderá á las Municipalidades de la República.

Se aprobó el proyecto que vota \$ 4,000 para la edición oficial de las obras de Olmedo y Solano, edición que correrá respectivamente á cargo de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Española, y de la Sociedad "Solano" de Cuenca.

Continuó, luego la 3.ª discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública, y se aprobaron sus Arts. desde el 14 al 23. El actual proyecto es estúpido: llevado á cabo, la instrucción del país alcanzará un estado que lo pondrá á nivel de Francia y Alemania, sobre cuyos sistemas de enseñanza está calcado. ¡Qué mejoras, qué reformas! Se abre el campo á nuevas carreras ya técnicas, ya literarias; y de hoy en adelante ya no serán la iglesia parroquial, la escribanía y el hospital los únicos términos del viaje que emprenda la juventud en los caminos de la ciencia... Caminos, minas, agricultura, política, todo, todo será atendido y estudiado.

**Julio 29.—Comenzó la sesión con la lectura de una representación del ciudadano David Grandia Espinosa, natural de Cuenca, que pide se le venda un pedazo de terreno contiguo á su propiedad.**—Informar sobre esto la 3.ª Comisión de Peticiones.

Devolvió el Senado con algunas modificaciones el proyecto reformativo del Código de Enjuiciamientos Civiles. Una de ellas es la conservación de la Corte Superior de Portoviejo, suprímela en el proyecto de esta Cámara, la cual se ha conformado con ella, y con casi todas las demás modificaciones;

nes; pues sólo se resolvió insistir en el art. nuevo que quita á las Cortes Superiores la facultad de incorporar á los abogados, y en dos ó tres puntos más, que no valen la pena de referir.

Se presentaron dos proyectos formulados en esta Cámara, los cuales pasaron á 2.º debate:

1.º El que con el objeto de economizar á la Nación la cantidad de 50,000 \$., reduce la marina nacional al crucero Cotopaxi y ordena al Ejecutivo saque á licitación la cañonera "Tungurahua" y el transporte "Nuevo de Julio"; y suprime el servicio militar del castillo de "Las Cruces". Los elementos bélicos que pertenecen á aquellos, se trasladarán al lugar que designe el Ministerio de Guerra.

2.º El que decreta que el Ejecutivo contrate en Estados Unidos ó Europa, un punto de hierro que una las dos poblaciones de Babahoyo.

El Senado devolvió el proyecto que suprime el cantón de Jirón, adicionado con un art. que anexa el cantón de Gualaquiza al de Gualaceo en lo judicial. Esta Cámara, como es natural, negó esta adición.

Concluyó la 3.ª discusión del proyecto que reglamenta la enseñanza práctica de Agricultor, con la aprobación de sus últimos artículos.

Continuó después el tercer debate del Proyecto de Ley de Instrucción Pública, y se aprobaron seis más de sus artículos.

**Julio 29.—Sesión extraordinaria.**—Hubo en la Cámara de diputados una de San Quintín con ocasión de la contrata del Ferrocarril Central que pasó de la otra Cámara.

Préviamente se dió cuenta de un proyecto presentado en Secretaría por algunos diputados. El proyecto ordena que se estanque el tabaco de la República, con cuyo producto se garantizará el pago de intereses á la Compañía constructora del Ferrocarril á Bahía. El estanco se reglamentará por el Ejecutivo de acuerdo con la Compañía.—Este proyecto estuvo fortunoso, pues se libró de muerte prematura, y á duras penas alcanzó el pasaporte para el 2.º debate. Lo estudiará la 2.ª Comisión Legislativa.

Hubo una moción del H. Arizaga que pidió se separase el Sr. San Lucas, mientras durase la discusión de la Contrata, porque dijo que su presencia estaba impedida por el Reglamento Interior, ya que tenía interés personal en el asunto debatido, por ser fiador del antiguo contratista, D. Ignacio Palau.

¡Qué gresaca, la que causó esta moción! Agua va y agua viene, lo cierto es que fué aprobada por votación nominal, pues hubo 16 votos en favor y 15 en contra.

Luego se puso en discusión la contrata que pasó á 2.ª, y al estudio de la Comisión de Obras Públicas. Por las opiniones que campearon en la Cámara, se nota que los Diputados por el Carebí, Imbabura, Pichincha, León, Manabí y Esmeraldas estarán por la Contrata; pues los de las demás provincias parecen hostiles á ella, excepto los Srs. Moscoso, Noboa, Valverde y Valdivieso. Por supuesto, que éstas no son sino presunciones: el tiempo lo dirá. Informará sobre esto asunto la 1.ª Comisión de Obras Públicas.

Esta acalorada, debatida sesión terminó á las 10 p. m.

**Julio 30.—Apenas aprobada el acta, la Cámara se constituyó en sesión secreta; ignoramos el objeto.**

Habiendo negado la otra Cámara una adición de ésta al Código de Enjuiciamientos, según la cual se facultó á la Corte Suprema para suspender á

los abogados ébrios consuetudinarios; se resolvió insistir por 2.ª vez y llevarán la insistencia los Drs. Pino y Salazar.

Se leyó un oficio del Ministerio del Interior, en que se suplica á la Cámara discuta con preferencia las Leyes de Aduana y Presupuesto.

Incluido en un oficio del Senado vino aprobado el proyecto de Ley de Ferrocarriles y Obras Públicas. Pasó á 2.º debate.

También pasó á 2.º debate un proyecto originario de esta Cámara, el cual reglamenta la división de hatos.

Por último continuó la 3.ª discusión de la Ley de Instrucción Pública, y se aprobaron del art. 25 al 30 después de largo debate.

**Julio 30.—Sesión extraordinaria.**—Se dió cuenta de las objeciones del Ejecutivo á los proyectos de "Contribución General", y que ordena la creación de una escuela en Machala bajo la dirección de los "Hermanos Cristianos", con la erogación de \$ 3,000 anuales. La objeción es total respecto del 1.º, y en el 2.º versa sobre la parte de los \$ 3,000.

Pasaron á discusión 2.ª dos proyectos remitidos por el Senado: 1.º el que prorroga por dos años más el plazo fijado para la conclusión de las obras necesarias para la habilitación del Puerto-Bolívar en Machala; y 2.º el que manda pagar conforme á la Ley de Crédito Público, las pensiones de montepío que no percibió Dña. Isabel Flores de García Drouet desde 1879 hasta 1882.

Se aprobó la redacción de dos proyectos:

a) el que concede á los Talleres Salesianos el privilegio de luz eléctrica para la Ciudad de Quito;

b) el que manda pagar algunas pensiones de montepío á Dña. Ignacia Moreno.

El Senado volvió á negar en la reforma del Código de Enjuiciamientos, el Art. que ordenaba la suspensión por la Corte Suprema á los abogados de mala conducta ó consuetudinarios.

Luego continuó la 3.ª discusión de la Ley de Instrucción Pública, y se aprobaron todos sus artículos restantes, es decir desde el 35 hasta el 40, con lo que quedó terminada la discusión.

**Julio 31.—Comenzó la sesión con la lectura de una solicitud de la Municipalidad de Esmeraldas que pide se le exoneren del pago de \$ 167 45 cts. á que le ha condenado el Tribunal de Cuentas por no haber pagado lo que corresponde al Hospicio de San Lázaro.** Pasó á la 3.ª Comisión de Peticiones.

También pasó á Comisión otra solicitud del Sr. Domingo San Prieto que pide se imponga derechos á las maderas extranjeras, á fin de favorecer la industria nacional.

Háuse remitido á 2.º debate los siguientes proyectos:

a) el que manda pagar al Coronel José Antonio Polanco las pensiones de inválido que dejó de percibir durante la administración de Veintemilla;

b) el que ordena el pago de algunas pensiones de montepío á Dña. Feliza Arce v. de Viteri. Estos dos proyectos ramitó el Senado.

c) El que modifica el art. 65 de la Ley de Aduana; condona á los introductores de mercancías de la multa en que incurrieran, por no haber presentado oportunamente los manifiestos por menor;

d) ordena se les devuelva las multas á los que hubieren pagado, con un descuento de 20 0/0 en cada uno de los pagos que en adelante hicieren en la aduana;

e) El que vota la cantidad de \$ 320

para construir una iglesia en la parroquia de San Pedro de la Carolina, y \$ 480 para la dotación del cura de la misma parroquia.

f) El que concede al Sr. Antonio Echeverría el privilegio por diez años para trabajar en Guayaquil carbón animal, ordenando que si el privilegiado no presenta dentro de un año este carbón, caducará el privilegio.

g) El que prorroga por siete años el estanco de la sal, en caso de terminar la contrata del ferrocarril del Sur, por el laudo arbitral que está pendiente.

Previo 2.ª discusión, pasaron á 3.ª estos proyectos:

h) El reformativo de la Ley de Régimen Municipal.

i) El que concede á los Sres. Morales el privilegio, por diez años, para establecer criaderos de ostras europeas en las playas de la Puná y demás del Golfo de Guayaquil.

j) El que reglamenta la división de hatos.

k) El que crea fondos para la biblioteca pública de Cuenca.

l) El que ordena se lleve á efecto el decreto de 1857 que votaba \$ 40,000 para el Colegio "Olmedo" de Manabí, y dispone que estos fondos se inviertan en fundar colegios en algunas poblaciones de esa provincia.

m) El que manda que el Tribunal de Cuentas admita las presentadas por partida doble.

n) El de contrata del Ferrocarril Central.

Se aprobaron en 3.º debate dos proyectos:

o) El que ordena el pago de lo que la Nación debe al ingeniero Don Modesto López por sueldos devengados, y por gastos hechos de su cuenta en obras públicas. El pago de aquellos se hará conforme á la Ley de Crédito Público, y el de éstos, al contado.

p) El que ordena la interdicción de los ebrios consuetudinarios, observando para ella los trámites legales de la interdicción de los disipadores.

Hubo, además, un momento de sesión secreta, para tratar de un asunto reservado.

**Agosto 1.º.—Sesión extraordinaria.**—Se envió del Senado un proyecto que ordena se inscriba en el escalafón militar de la República á los veteranos jefes, oficiales y soldados del Perú, entre ellos el Coronel D. Joaquín Torrico, que estuvieron presentes en la gran lidia de Pichincha que decidió de nuestra independencia. Manda, además, el proyecto que se les pague el sueldo correspondiente en caso de permanecer en la República. Pasó á 2.º debate.

Luego comenzó la 3.ª discusión de la Ley Reformativa de la de Aduana, y como se encontraron inconvenientes originados de que en la Ley se suponía la existencia de la sección de Estadística, sección suprimida por la nueva Ley de Sueldos, se resolvió suspender la discusión de este punto, hasta reconsiderar la Ley de Sueldos, que ahora se restableció en esa materia. Queda, pues, la Sesión de Estadística, pero disminuida en empleados, y en dotaciones. Comenzó también la discusión de los nuevos derechos que regirán en la Aduana, y se aprobaron varios Arts.

Por órgano del Ministerio de lo Interior, se enviaron sancionados por el Ejecutivo, tanto el proyecto que concede el privilegio de piscicultura á D. Víctor Gangotena, como el que ordena la fundación de una escuela primaria en Machala.

Se devolvió de la otra Cámara, ya aprobado, el proyecto que autoriza á la Municipalidad de Quito para tomar en empréstito de \$ 100,000, vender

los terrenos municipales, y gravar el degüello de ganado menor.

También se devolvieron dos proyectos más:

1º Adicionado, el que crea fondos para el Colegio Nacional de Guaranda. La Cámara se conformó con esta adición.

2º El que jubila al Dr. Pedro Fermín Cevallos. Este proyecto ha sido negado en la Cámara Colegisladora. ¿Cómo se conoce que los jóvenes tienen corazón! Los diputados lo aprobaron sin tropiezo, y los senadores acababan de negarlo... ¡Bendita juventud, que tu exceso de corazón se derrama aun en el terreno de la Ley que no lo tiene! El Senado habrá alegado, sin duda, que la Constitución prohíbe premios pecuniarios... pero ¡qué premio ni qué calabazas! El proyecto era de lo más justo y patriótico, aunque no haya sido muy legal. Juzgamos que la Cámara de Diputados insistirá en el proyecto: así le quedará siquiera la honra de haber apoyado una buena acción.

Se dió cuenta de un oficio del Senado, donde el H. Lizarraburu convoca para mañana a las siete de la noche, á Congreso Pleno, con el fin de proceder á la elección de los empleados de los Tribunales de Justicia, Cuentas, y los demás que deben ser nombrados por la Legislatura.

No sabemos si esto se realice, pues para proceder á la elección, se requiere que el Ejecutivo sancione la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, incorporada en la del Código de Enjuiciamientos Civiles. Ayer no más se le remitió y aun no la devuelve sucionada. ¿Y si la objeta?

Comenzó la 3ª discusión del proyecto que ordena se prolongue hasta el año 97, el estanco de la sal, caso de resolverse el contrato Kelly en virtud del laudo arbitral. Por moción del Sr. Joaquín Gómez de la Torre se puso de Art. 2º éste: "El producto de las sales se dedica á la prolongación del Ferrocarril, desde el puente de Chimbo hasta la Capital, y el Gobierno queda autorizado para subir el precio de la sal á siete centavos el kilogramo, hasta 1898."—Se discutió largamente esta moción: unos la creyeron vejatoria al pueblo, por cuanto gravaba un artículo de primera necesidad; otros la defendieron alegando que el ferrocarril compensaría en breve esta pequeña alza, con los mil beneficios que traería al país. Votada nominalmente, hubo empate, y se reservó el asunto hasta otro día, de conformidad con el Reglamento Interior.

Se dió 2ª discusión y pasó á 3ª el proyecto que vota \$y 320 para una Iglesia de San Pedro de la Carolina, y \$y 480 para dotar un párroco que vaya á esa parroquia.

Por último, continuó el 3º debate de la Ley Reformativa de la de Aduanas y terminó la sesión á las 4 p. m.

Agosto, 4.—En la sesión de hoy, después de notificarse por órgano del Ministerio de Justicia y Culto, que han sido sancionados los proyectos referentes, tanto á la facultad que se concede á las Municipalidades para la formación de tarifas en los establecimientos que corren á su cargo, como á la creación de un hospital en la ciudad de Azuque; continuó el 3º debate de la Ley Reformativa de la de Aduanas. Esta ingrata discusión ha absorbido toda la sesión de este día que terminó á las 4 1/2, concluyéndose también la discusión de esta Ley.

Agosto, 5.—Continuó la 3ª discusión de la Ley de Aduanas en algunos puntos suspensos.

Se aprobó un Art. importante, el cual atiende al pago de la deuda externa mediante el recargo de un 10 0/0

á los derechos de Aduana. Este recargo se aplicará al objeto designado, luego que se celebre algún arreglo con los tenedores de bonos: mientras tanto se aplicará á alguna obra pública importante, y en todo caso, no comenzará á regir sino desde el 1º de Enero de 1891.

Teniendo en cuenta que ya espira el Congreso, y que no hubieran podido seguir el curso hasta la aprobación, se incorporaron en la Ley de Aduanas, como disposiciones transitorias, dos proyectos pendientes: 1º el que condona las multas á los comerciantes que no hubieran presentado á tiempo los manifiestos por menor; y 2º el que trataba de la exención de derechos de Aduana, á las maquinarias aplicables á la industria ó agricultura. Fue aprobado, pero sólo concediendo esta exención á dos ejemplares de las respectivas máquinas.

La parte de la moción del Sr. Joaquín Gómez de la Torre, referente al aumento á 7 centavos el kilo del estanco á la sal, en caso de aplicarse al Ferrocarril del Sur, moción que quedó suspensa por empate en la votación, fué aprobada hoy día, en junta del proyecto que prolonga este estanco hasta 1898.

Se adicionó este otro art. que también fué aprobado:

"El Poder Ejecutivo podrá recaudar el impuesto á la sal por medio de asentamiento; el que se verificará conforme á las prescripciones legales."

"La base para el asentamiento será en este caso (el de aplicarlo al Ferrocarril) la de \$y. 300,000 anuales, y si el impuesto no se aplicare al ferrocarril del Sur, será de \$y. 200,000."

Pasó á tercer debate el proyecto que acepta la propuesta del Sr. Bernardo Fleming para construir un camino de herradura desde Ibarra al Pañón.

Hubo un momento de sesión secreta para tratar en 3ª discusión de un asunto reservado, y terminó la sesión á las 4 1/2 p. m.

Sección Literaria.

LA RAMERA

Humanidad pigmea
Tú que proclamas la verdad y el Cristo,
Mintiendo caridad en cada idea:
Tú que, de orgullo el corazón beodo,
Por mirar á la altura
Te olvidas de que marchas sobre el lodo:
Tú que diciendo hermano,
Escupes al gitano y al mendigo,
Porque son un mendigo y un gitano.
Allí está esa mujer que gime y sufre
Con el dolor inmenso con que gimen
Los que cruzan sin fe por la existencia;
Escúpalas también... lláuda... ¡no importa
Que tú hayas sido quien la odió en el crimen
Que tú hayas sido quien mató su creencia!
Y ¡Pobre mujer, que abandonada y sola
Sobre el oscuro y negro precipicio,
En lugar de una mano que la salve
Siente una mano que le impulse al vicio;
Y que al fijar en su redor los ojos
Y á través de las sombras que la ocultan
No encuentra más que seros que la miran
Y que burlando su dolor la insultan...!

Y antes era una flor... una azucena
Rica de galas y de esencias ricas,
Llena de aromas y de encantos llena;
Era una flor hermosa,
Que envidiaban las aves y las flores,
Y tan bella y tan pura,
Como es para la nieve del armiño
Como es para la flor de los amores,
Y como es para el corazón del niño.
Las brisas la brindaban con sus besos,
Y con sus tibias perlas el rocío,
Y el bosque con sus álamos espesos,
Y con su arena y su corriente el río;
Y suada por las sombras en la noche,
Y amada por la luz en la mañana,
Vegetaba magnífica y lozana
Tendiendo al aire su párpuro broche;
Pero una vez el soplo del invierno
En su furia maldita,
Pasó sobre ella y arrancó sus hojas
Pasó sobre ella y la dejó marchita;
Al contemplar sin galas

Su cálice antes de perfumes lleno,
La arrebató implacable entre sus alas
Y fué á hundirla caddver en el cieno.

Filósofo mentido...!
¡Apóstol miserable de una idea
Que tu cerebro vil no ha comprendido!
Tú que la ves que gime y que solloza,
Y burlas su sollozo y su gemido...
¡Que hiciste de aquel ángel
Que amoroso y sonriente
Formó de tu niñez el dulce encanto!

¡Qué hicistes de aquel ángel de otros días,
Que lloraba contigo si llorabas
Y gozaba contigo si reías...!?

¡Te acuerdas...! Lo arrastré de la nube
Donde flotaba vaporoso y bello,
Y arrojándole al hambre,
Sin ver su angustia ni su amor siquiera,
Le convertiste de camella en lobo;
Le transformaste de ángel en ramera!

¡Maldito tú que pasas
¡Unto á las frescas rosas,
Y que sus galas sin piedad les quitas!
¡Maldito tú que sin piedad las hieres,
Y luego las insultas por marchitas!
¡Pobre mujer...! ¡jugaste miserable
De su verdadero esposo...!
Viechina condenada
A vegetar sumida en un abismo
Más negro que el abismo de la nada,
Y á no escuchar más eco en sus dolores,
Que el eco de la horrible carcajada
Con que el hombre le paga sus amores.

¡Pobre mujer, á la que el hombre niega
El sublime derecho
De llamar hijo á su hijo!
Pobre mujer que de rubor se cubre
¡Cuando la escucha que la grita madre!
Y que quiere besarle, y se detiene,
Y que quiere besarle, y calla y gime,
Porque sabe que un beso de sus besos
Se convierte en borlón donde lo imponen.

Deja ya de llorar, pobre criatura,
Que si del mundo en la escombrosa senda,
Caminas entre fango y anaragua,
Sin encontrar un ser que te comprenda;
En el cielo los ángeles te miran,
Te compadecen, te aman,
Y lloran con el llanto lastimero
Que tus ojos bellísimos derraman;
Y que le burle el hombre, y que se ría!
Y que te llame harpía y te desprecie!
Déjale tú reír, y que te insulte,
Que ya llegará el día,
En que la gota cristalina y pura
Se desprenda del lodo
Para elevarse en nube hasta la altura.

Y entoces en lugar de un anatema,
En lugar de un desprecio,
Escucharás al Cristo del Calvario,
Que añadiendo tu pena
A tus lágrimas tristes, en abono,
Te dirá como há tiempo á Magdalena,
Leántate mujer, yo te perdono.

M. ACUÑA

Avisos

PIANOS! PIANOS! PIANOS!

Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en los Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company, premiados en la Exposición de Filadelfia, de París y Viena.

La extensión del teclado es de 7 octavas y tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples y plancha de hierro completa. La pulsación es fuerte y elástica, como se exige en todos los buenos instrumentos, y la calidad del tono un término medio, el más adaptable á la vez para la música instrumental sola y la instrumental y vocal. To o el exterior del instrumento es de palo de rosa, delicadamente trabajado. La mano de obra toda, tanto interior como exterior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo, y 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido, dirigirse á los señores J. M. Urgelés, ó Claudio L. Mora, casa del señor L. C. Stagg.

Guayaquil, 1890.

CORREO URBANO A DOMICILIO.

Oficina en la Carrera de Chile, Calle de Escribanos, frente al Palacio de Justicia, Nro 12 Letra K.

Se encarga del reparto de tarjetas de cumpleaños, felicitaciones, visitas, despedidas, partes matrimoniales, convites de duelo, de fiestas, etc, barmitillos, avisos comerciales, periódicos de toda la República, que tenga agencias en esta Capital.

TARIFA

Hasta cuatro cuadras de distancia de la oficina, y de uno á diez ejemplares... 4.0.02
A mayor distancia... 0.05
De diez hasta cien ejemplares... \$y 1.00
Periódicos (precio convencional)... 0.00
Reparto al público (no á domicilio) 0.50

Los convites que señalen hora fija, se entregarán para el reparto con 24 horas de anticipación; pagando el doble los que entreguen para repartirlos el mismo día de la hora señalada.

Se admiten comisiones para dar avisos de ventas y arrendamientos de casas, habitaciones, haciendas, &c colocación de capitales á mutuo compra y venta de letras.

También se encarga la Empresa de sacar la correspondencia del correo, con las seguridades legales, y entregársela é domicilio con prontitud.

Se entregan boletas de comparendo, con los dos testigos que previene la ley.

Las personas que reciben cualquiera clase de correspondencia por medio de esta Agencia, entregarán el sobre al cartero como recibo de descargo. Quito, Marzo de 1890.

LA EMPRESA

AVERIA DE MAR.

El infrascrito agente de

LAZARUS

de La "Italia" Societa d'Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG

EN LA "VILLA DE BURDEOS"

—DE—

GIRO MOSQUERA

se vende el calendario para el año de 1890; y además siempre vinos españoles de barril: Oporto, Tarragona, Jerez seco, Jerez dulce, Cabello dorado, Mosto chileno. En caja: Jerez fino Manuel Pérez, Burdeaux varias clases, Vermouth, San Juan, S. Rafael; Cognac Julio Roiby, Dubos, Bisquit, Villan Intequichi, Lervoire, Bechade, Singa. El verdadero Néctar, La Tentación; Fine Champagne, Aguardiente de uva peruana, Mayorca de Guayaquil, Aceitunas, Sardinas, Salmón y Bacalao fresco.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

Capital autorizado... \$y. 15,000,000
Id. suscrito... 12,500,000
Id. pagado... 3,125,000
Fondos de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1888... 9,212,720
Fondos de Vida y Rentas Vitalicias... 33,364,910
Réditos sobre Sección Incendios... 6,888,410
Id. id. id. Vida y Rentas Vitalicias... 3,538,325
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros contra Incendios en esta ciudad.
Guayaquil, Enero 15 de 1889.

L. C. STAGG.